GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 13 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/040/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-0009-2020 de fecha 09 de enero de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3067/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011539
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:10
NOMBRE: Cahy

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13136/9659
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPM

40

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

"2020, año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 09 de enero de 2020

Oficio No. DGSPAEM-0009-2020

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000688/2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOSA/CSP/3067/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios; **SM/SST/DGLyOTV/D/4535/2019**, signado por el Director Operativo de Transporte Público individual, y, el **SEMOVI/SPPR/DGSVSMUS/1544/2019**, firmado por la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, ambos adscritos a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante los cuales emiten respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 ENE. 2020 9 Anexos
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 14:30

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante 5703/19

NKAV

5564/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2019
Oficio núm. SM/SST/DGLyOTV/D/4535/2019
Asunto: Atención a Of. DGSPAEM-00431-2019

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a su oficio DGSPAEM-00431-2019 de fecha 2 de diciembre del año en curso y recibido el 3 del mismo mes y año, en esta Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, mediante el cual hizo de conocimiento que por medio del SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000688/2019 del 20 de noviembre del presente año, relativo al punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México el cual indicó lo siguiente:

> *"Primero. Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, a implementar un programa de capacitación a operadores del transporte de servicio público en materia de respecto a usuarios, peatones y ciclistas; con énfasis en las medidas de seguridad que deben cumplirse para la salvaguarda de la integridad y la vida de los ciudadanos.*
>
> *Segundo. Implementar una campaña de sensibilización hacia todo público respecto de los derechos y obligaciones de los ciclistas como lo establece el Reglamento de Tránsito, así como a utilizar espacios de concesión publicitaria para difundirla, e invertir en la adecuada señalización de las zonas con mayor afluencia de ciclistas. " (Sic)*

Al respecto le comento que, conforme al Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, en su Eje 1, numeral 5. Estrategias de Movilidad Urbana, específicamente en la Estrategia 1.4 prevé la Integración del uso de la bicicleta al sistema de movilidad. Actualmente, la política pública de infraestructura ciclista del Gobierno de la Ciudad de México se lleva a cabo mediante la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista (DCDIC). Esta área tiene a su cargo tanto la planeación de infraestructura ciclista, como la operación de eventos ciclistas y supervisión de Ecobici. Esto genera una fragmentación en la implementación de una política integral de movilidad al incrementar los costos burocráticos y de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Movilidad y, en algunos casos, duplicar funciones de planeación.

No obstante lo anterior, entre las líneas de acción que tiene la Secretaría de Movilidad para mejorar el uso de la bicicleta se tiene planeado realizar lo siguiente:

- Construcción de dos biciestacionamientos masivos, que incrementarán en un 100% la oferta de estacionamientos accesibles, gratuitos y seguros junto a estaciones de Metro.
- Integración operacional de la red de biciestacionamientos masivos.
- Expansión de 30 kilómetros de la red de ciclovías de la ciudad.
- Incorporación de temas planeación y desarrollo de políticas de movilidad ciclista a las funciones de la Secretaría de Movilidad.
- Finalización de plan de infraestructura ciclista.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
11 DIC 2019 Miguel
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: Anexos: Hora:

Asimismo, se está trabajando en planes y programas específicos para la movilidad inteligente. De igual forma, en el corto plazo se intervendrán 32 intersecciones seleccionadas de acuerdo a diversos criterios que incluirán seguridad vial, flujo peatonal y ciclista, nivel de servicio y congestión y características del espacio público.

Dependiendo de las características de cada una, se harán adecuaciones geométricas, se instalará señalamiento vertical y horizontal, se optimizarán las fases semafóricas, se retirarán obstáculos, se adoptarán medidas para garantizar la accesibilidad universal, y se mejorará el espacio público. Las intervenciones serán evaluadas y en función de su éxito se expandirán al resto de la ciudad.

Cabe mencionar que la Secretaría este año, ha impartido cursos de sensibilización a los choferes de ruta, respecto de los derechos de los ciclistas, para que se conduzcan de una manera adecuada y respetuosa.

Finalmente en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, se realizaran las acciones correspondientes para dar atención al Punto de Acuerdo del Pleno del Congreso de la Ciudad de México de la sesión de fecha 14 de noviembre de 2019.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. CIRILO GARCÍA LUNA
DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL
Encargado para suplir por ausencia al Director General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, con fundamento en lo que disponen los artículos 1, 2, 16 fracción XI, 18 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 3 fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y de conformidad con la designación conferida mediante oficio número SM/SST/DGLyOTV/D/4529/2019 del 09 de diciembre de 2019, signado por el Director General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular, adscrito a la Subsecretaría del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

C.c.p. Mtro. Brando Alan Pérez Flores.- Subsecretario del Transporte.- Para su conocimiento.

Para la atención al volante de referencia del Control de gestión 4348.

CAML/bsh

5929/19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019
SEMOVI / SPPR / DGSVSMUS /1544/ 2019

LIZ. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DGSPAEM-00430-2019** de fecha 02 de diciembre de 2019, mediante el cual solicitó a esta Dirección General información puntual y validada que atienda el Punto de Acuerdo del 14 de noviembre de 2019, comunicado a través del diverso número **MDPPOSA/CSP/3067/2019**, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva; mismo que se hace consistir en:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza, a implementar un programa de capacitación a operadores del transporte público en materia de respecto a usuarios, peatones y ciclistas; con énfasis en las medidas de seguridad que deben cumplirse para la salvaguarda de la integridad y la vida de los ciudadanos.

Segundo.- Implementar una campaña de sensibilización hacia todo público respecto de los derechos y obligaciones de los ciclistas como lo establece el Reglamento de Tránsito, así como a utilizar espacios de concesión publicitaria para difundirla, e invertir en la adecuada señalización de las zonas con mayor afluencia de ciclistas". (SIC).

En este sentido, con fundamento en el artículo 196 Fracciones I, IV y X, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por cuanto hace al ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, le informo lo siguiente:

Con relación al Punto de Acuerdo **Primero**, a través de la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información se brinda el taller de **Conducción Segura (manejo defensivo)** a operadores de vehículos de otras Dependencias de Gobierno, así mismo a través de la Subdirección de Cultura y Uso de la Bicicleta se imparte, desde el 2013, un taller de **Sensibilización para Operadores de Transporte Público** con el objetivo de fomentar una mejor y más segura convivencia con todos los actores de la vía recibiendo información puntual del Reglamento de Tránsito, y, a partir del presente año, de las **Reglas del Buen Conductor**. A la fecha, este taller ha sensibilizado a más de 4,700 operadores, de diferentes Dependencias como: **Sistema de Transporte RTP, Sistema de Transportes Eléctricos** y a partir del 2017 se integraron los operadores del **Sistema de Transporte Metrobús y algunas rutas de Transporte Concesionado**; también se brindó apoyo a organizaciones no gubernamentales como la Asociación de Gaseros, asimismo a particulares como el Sistema ECOBICI y CEMEX, de este último se capacitaron a 250 operadores.

Avenida Álvaro Obregón 269 Piso 7, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 5162 0357

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
10 DIC 2019
OFICIALÍA DE PARTES
Nombre:
Anexos: Hora: 17:33

En el presente año se han impartido el mayor número de capacitaciones con un total de 1,453 operadores de las diferentes dependencias y transporte concesionado de la Ciudad de México.

Respecto al Punto de Acuerdo **Segundo**, a través de la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información se brindan **Pláticas de Educación Vial** a nivel preescolar de la CDMX, con el objeto de inculcar nuevos valores de educación vial y respeto a los diferentes usuarios de la vía pública, en el presente año se han impartido 51 Talleres, beneficiando a 3,525 escolares. Asimismo se tiene contemplado retomar el taller **Radares Voluntarios**, que consiste en capacitar a las personas de los diferentes planteles educativos (docentes, padres de familia y/o personal administrativo), en materia de cultura de movilidad y educación vial.

De igual forma la Subdirección de Cultura y Uso de la Bicicleta, a través de la Biciescuela imparte entre sus diferentes talleres uno con enfoque en el respeto de los derechos y obligaciones de los ciclistas denominado **"Ciclismo Urbano"**, este taller está diseñado para los ciudadanos que buscan adoptar a la bicicleta como su medio de transporte habitual ya sea de recorrido inicial, final o de tramo completo; en la parte teórica se revisan artículos del Reglamento de Tránsito y las Reglas del Buen Conductor, para la parte práctica se instruye en cómo hacerse más visible ante los otros actores de la vía a través de señalamientos.

Los talleres son impartidos los fines de semana en diferentes sedes las cuales pueden ser consultadas en la siguiente liga: https://www.facebook.com/Mu%C3%A9vete-en-Bici-CDMX-100801496692679/

Dichos talleres se actualizarán y/o complementarán, para estar en posibilidad de implementar un **programa permanente** que dé cabal cumplimiento al asunto que nos ocupa. Asimismo, y con el fin de mantener una relación eficiente y respetuosa con el Congreso de la Ciudad de México, se le mantendrá informada de los resultados del desarrollo del programa en cuestión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA RIVERA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

C.c.c.e.p: Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad, Presente.- ccpsecretariosemovi@gmail.com.
Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI.- Presente.- rdiazg@cdmx.gob.mx
Mtra. Ana Valentina Delgado Sánchez.- Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, SEMOVI, Presente.- dsvsi.semovi@gmail.com

AVDS/ERC/KO

RESP.: DGSVSMUS 19-003842